



Hacienda defiende ante senadores reforma fiscal

NÉSTOR JIMÉNEZ

En víspera de la discusión en el Senado de la Ley de Ingresos y el paquete fiscal, funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) defendieron ante las comisiones que se encargarán de su dictaminación que las reformas a debatirse no representan que el Ejecutivo federal modifique unilateralmente los techos de endeudamiento ni que la reforma al Código Fiscal represente una ley espía, como lo aseguró la oposición.

Al acudir al recinto legislativo, a una reunión solicitada por los grupos parlamentarios de oposición, la subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, María del Carmen Bonilla Rodríguez; el subsecretario de ingresos, Carlos Gabriel Lerma Coterá, e integrantes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), detallaron el contenido de las cuatro minutas ya aprobadas por la Cámara de Diputados en esta materia.

Luego de que el senador Raymundo Bolaños, del Partido Acción Nacional (PAN), pidió que se expliquen los montos de recaudación previstos con el ajuste del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a productos como bebidas azucaradas y edulcoradas, el subsecretario de ingresos detalló que por los llamados impuestos sa-

ludables se prevé recaudar 42 mil millones de pesos adicionales.

Dentro de ese monto, agregó, por el IEPS a bebidas azucaradas se esperan ingresos de 35 mil millones de pesos; así como 5 mil millones adicionales por tabaco y poco más de mil millones de pesos con relación a juegos y sorteos.

Además, se proyectan 180 millones de pesos por el IEPS a videojuegos violentos, lo cual consideró “una cantidad marginal, pero lo más importante es la señal” que se manda.

Asimismo, descartó que la medida ocasione desempleo en la industria refresquera, tiendas de conveniencias o que propicie contrabando de productos de tabaco.

Al responder a las preguntas de los senadores, el funcionario federal expuso que la modificación al Código Fiscal que obliga a las plataformas digitales a compartir su información fiscal es una medida que ya existente, y el cambio es que dicha información deberá ser en tiempo real.

“Lo que observamos es que un contribuyente compra en una plataforma un artículo en 100 pesos y la empresa lo reporta al fisco en 80 o 70 pesos, con evasión de IVA o ISR, dependiendo de las características de la transacción”, agregó al rechazar de que se trate de una iniciativa que busque espiar a la población.